

"2014. año de Octavio Paz"

México, D.F., **15/Julio/2014**

CIRCULAR N°. DRF-001/2014

**C. DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS Y CENTROS DEL
SISTEMA NACIONAL DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
PRESENTE**

Me refiero a la instrucción de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, que indica que los planteles adscritos a esta Dirección General, deberán registrar todas sus operaciones de pago con recursos federales, mediante el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), a partir del presente mes.

Al respecto, se hace de su conocimiento que para llevar a cabo el ejercicio del presupuesto, se requiere tener previamente registrados las cuentas bancarias de los proveedores en el Catálogo de Beneficiarios del SICOP y SIAFF, mediante el procedimiento que previamente se les envió, por lo que se les exhorta para que a la brevedad se cumpla con este requisito.

Cabe hacer mención, que los recursos calendarizados para el mes de Julio, ya se encuentran disponibles para cada plantel en el SICOP, en las partidas "21701 Materiales y suministros para planteles educativos" y "31903 Servicios generales para planteles educativos", por lo que previo al ejercicio de los recursos, deberán realizar las adecuaciones presupuestarias a nivel de partida específica, de conformidad con las necesidades de la operación del Instituto o Centro.

Sin otro particular de momento, le reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA*



**C.P. DIONICIO SIERRA DAVALOS
DIRECTOR**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE RECURSOS
FINANCIEROS

C.p.- Mtro. Juan Manuel Cantú Vázquez.- Director General de Educación Superior Tecnológica.
Mtro. Alejandro Ávila Villanueva.- Coordinador Sectorial de Administración y Finanzas.
Mtro. José Francisco Lara Medina.- Coordinador Sectorial de Planeación y Desarrollo del Sistema.
C.P. Sandra Beatriz López González.- Jefa del Área de Administración de Recursos Federales.

DSD/LGS**